

Expediente licitación:71/2024

Título: CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN. INSTALACIONES DE AEROTERMIA

Localidad: PADIERNOS (Ávila).

Inversión: I04 “Programa de regeneración y reto demográfico. Componente:C02 denominado “Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana”
Hito/objetivo nº 35 del Anexo a la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España”
Medidas: 1 y 3.-

Código Subproyecto: C02-I04.P02.S892

Expediente: PR-D5000-2021-003360 dentro del programa “Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (DUS 5000)”.

ACUERDO DE PLENO

D^a. Carmen Martín López, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de PADIERNOS, Provincia de ÁVILA, del que es Alcalde-Presidente Don Juan José Jiménez Jiménez

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe:

2º.- Aprobación del expediente de contratación de las obras del PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE PADIERNOS, MEDIDAS 1 Y 3, financiado al 100 % por los fondos “NEXTGENERATIONEU” de la Unión Europea (PROGRAMA DUS 5000).

Vista la Resolución de concesión de la ayuda solicitada por este Ayuntamiento en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **EXPTE.: PR-D5000-2021-003360**

Vista la Resolución de Alcaldía nº 70 de 17 de septiembre de 2024 por la que se decreta el inicio del expediente de contratación proponiendo al Pleno, como órgano competente, la aprobación de cuantos documentos lo integran.

Visto el proyecto MEDIDAS 1 Y 3 elaborado por DS GREEN TRANSITION, S.L., emitido informe de supervisión favorable por la oficina de asistencia técnica en materia urbanística de la Diputación Provincial de Ávila de 12 de septiembre de 2024.



Dadas las características e importe del contrato de obras, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.

Visto el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del Presupuesto vigente, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, el PLENO, como órgano competente, estando presentes cinco de los siete Concejales que de derecho lo integran, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la parte del Proyecto Integral de Energía Limpia. MEDIDAS 1 Y 3 del Municipio de Padiernos, que se encuadra dentro de la Componente 1 Inversión 4 (C02.04), incluido en DUS 5000 del IDAE, disponiendo la apertura del procedimiento de contratación, con un presupuesto base de licitación de 529.215,02 €.

2º.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato, así como el Pliego de prescripciones técnicas, en los términos que figuran en el expediente.

3º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de las MEDIDAS 1 Y 3 del Proyecto Integral de Energía Limpia en el Municipio de Padiernos, por importe de 437.367,78 €, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que deberá repercutir 91.847,24 € en concepto de I.V.A., y un plazo de ejecución de 6 meses.

4º.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 529.215,02 €, de carácter plurianual, ejercicios 2024-2025, con cargo a las partidas 333-609; 920-609; y 920-240 .

5º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, y publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, publicando asimismo en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas.

La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

5º Designar miembros de la mesa de contratación a las personas que a continuación se expresan:

PRESIDENTE: D. Juan José Jiménez Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Padiernos

VOCAL 1 SECRETARIA: D^a. M. Carmen Martín López, Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Padiernos.

VOCAL 2: D. Gregorio Crespo Garro, Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Ávila

VOCAL 3: D. Jorge Fernández Gail, Arquitecto de la Excma. Diputación Provincial de Ávila

VOCAL 4: D. Miguel Leranta Montero, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.



Y para que así conste en el expediente de contratación de obras, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

En Padiernos, a la fecha de las firmas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA



